

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICTACIÓN PUBLICA Nº ID 2200-92-LR23 "PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRFF"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

101

SAN FELIPE,

1 0 ENF 2024

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.386/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de infraestructura del Hospital de Llay-Llay, solicitado mediante Memorándum N°193 del Jefe (\$) del Departamento de Recursos Físicos de fecha 13 de noviembre de 2023.
- 2. La aprobación del Proyecto Código BIP Nº 40050123-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario Nº953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
- 3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
- 4. La Resolución Exenta Nº2270 de fecha 12.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicos y Económicos de la licitación Pública ID 2200-92-LR23.
- 5. El Correo Electrónico de fecha 14.12.2023 del Jefe (s) del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23.
- 6. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

### RESUELVO:

- 1. DESÍGNESE como miempros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:
  - Hugo Lillo Morel, RUT: 7.340.559-9, Encargado De Proyectos, Fono: 342966, correo: hugo.lillo@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
  - Álvaro Cerda Araya, RUT: 15.028.237-3, Jefe (s) Depto. Recursos Físicos, Fono: 342965, correo: alvaro.cerda@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Rodrigo Osorio Villaseca, RUT: 16.499.379-5, Profesional Depto, Recursos Físicos, Fono: 343666, correo: rodrigo.osoriovi@redsalud.gob.cl., en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.



MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICTACIÓN PUBLICA Nº ID 2200-92-LR23 "PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRFF"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

101

SAN FELIPE.

(1 0 ENE 2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

# CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de infraestructura del Hospital de Llay-Llay, solicitado mediante Memorándum N°193 del Jefe (S) del Departamento de Recursos físicos de fecha 13 de noviembre de 2023.
- 2. La aprobación del Proyecto Código BIP Nº 40050123-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario Nº953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
- 3. Que lo requerido no se en cuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
- **4.** La Resolución Exenta N°2270 de fecha 12.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicos y Económicos de la licitación Fública ID 2200-92-LR23.
- 5. El Correo Electrónico de fecha 14.12.2023 del Jefe (s) del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23.
- 6. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

## RESUELVO:

1. DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Hugo Lillo Morel	7.340.559-9	Encargado De Proyectos	342966	hugo.lillo@redsalud.gob.cl
Álvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Jefe (s) Depto. Recursos Físicos	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16.479,379-5	Profesional Depto. Recursos Físicos	343666	rodrigo.osoriovi@redsalud.gob.cl
Nelly Beiza Tapia	13.984.284-7	Jefa de Servicios Generales Hospital San Francisco Llay Llay	342839	Nelly,beiza@redsalud.gob.cl
Tomás Herrmann Sievers	16.301.381-9	Subdirector Administrativo Hospital San Francisco Llay Llay	342837	Tomas.herrmann@redsalud.gob.cl



SPF/MRG/FLM/JAA/AVS Res. Int. N°274 – 27.12.2023 MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICTACIÓN PUBLICA Nº ID 2200-92-LR23 "PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LLAY LLAY - RRFF"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

101

SAN FELIPE.

1 0 ENE 2024

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.386/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos de conservación de infraestructura del Hospital de Llay-Llay, solicitado mediante Memorándum N°193 del Jefe (S) del Departamento de Recursos Físicos de fecha 13 de noviembre de 2023.
- 2. La aprobación del Proyecto Código BIP Nº 40050123-0, con financiamiento MINSAL, según Decreto Presupuestario Nº953 Tomado de Razón, de fecha 05 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda.
- 3. Que lo requerido no se ericuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.
- 4. La Resolución Exenta N°2270 de fecha 12.12.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicos y Económicos de la licitación Fública ID 2200-92-LR23.
- 5. El Correo Electrónico de fecha 14.12.2023 del Jefe (s) del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23.
- 6. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

## RESUELVO:

1. DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-92-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Hugo Lillo Morel	7.340.559-9	Encargado De Proyectos	342966	hugo.lillo@redsalud.gob.cl
Álvaro Cerda Araya	15.028,237-3	Jefe (s) Depto. Recursos Físicos	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16.499,379-5	Profesional Depto. Recursos Físicos	343666	rodrigo.osoriovi@redsalud.gob.cl
Nelly Beiza Tapia	13.984.284-7	Jefa de Servicios Generales Hospital San Francisco Llay Llay	342839	Nelly,beiza@redsalud.gob.cl
Tomás Hermann Sievers	16.301.381-9	Subdirector Administrativo Hospital San Francisco Llay Llay	342837	Tomas.herrmann@redsalud.gob.c

- 2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
- 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
- 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- 2. DEJASE ESTABLECIDO que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". Artículo 37 del Reglamento de la ley Nº 19.886).
- 3. REGISTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
- 4. PUBLÍQUESE la presente esolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Registrese y comuniquese,

SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

ROSARIO MUÑOZ GALLARDO Ministro de Fé (S)

OF FE

### DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Departamento de Auditoria
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes